I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0446 /2012

Cerrillos, 03 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1369/2012; del Ordinario N°400/079/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/314/2011 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°41 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad dará la bienvenida a los alumnos y docentes de los Establecimientos Educacionales de Cerrillos para iniciar el Año Escolar 2012, en presencia de las Autoridades Comunales y Ministeriales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"INAUGURACIÓN OFICIAL AÑO ESCOLAR 2012",** que tendrá por objetivos conmemorar en forma oficial la Inauguración del Año Escolar 2012 y reunir a toda la comunidad educativa en una solemne ceremonia.

2. Las actividades se realizarán en la Escuela "José Joaquín Prieto Vial", el día **12 de marzo de 2012** a partir de las 10:00 horas.

3. El responsable del presente programa será el Departamento de Relaciones Públicas el que contará con el apoyo del Departamento de Educación Municipal.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

5. Autorizase un fondo a rendir de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos).- a nombre de doña Carolina Valdebenito Negri, para cubrir los gastos que se indican a continuación, el que deberá rendir ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad:

INSUMOS	**COSTO**
Para la recepción de autoridades invitadas y alumnos (cóctel, canapés, tapaditos, tortas, galletas, pasteles, jugos, bebidas, vasos, platos, tenedores, bandejas, servilletas, toalla nova, bolsas de basura, té, café, azúcar y varios).	**$360.000.-**
Arreglos Florales	**$40.000.-**
TOTAL	**$400.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000446 /2012

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.02 "Gastos Menores" y 22.12.03 "Gastos de Representación, Protocolo", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Educación Municipal
Escuela "José Joaquín Prieto Vial"
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante
Pagina Web